ADOPCIÓN INTERNACIONAL: mitos y realidades

BLANCA GÓMEZ BENGOECHEA

Investigadora del Instituto Universitario de la Familia Universidad Pontificia Comillas bgomez@iuf.upcomillas.es

n los últimos diez o quince años, la adopción internacional ha pasado a ser una realidad casi desconocida en España a estar claramente presente en nuestra vida cotidiana. Cada vez más, tenemos en nuestro entorno cercano parientes o amigos que han adoptado uno o varios niños en el extranjero; cada vez más, niños adoptados fuera comparten colegio y clase con nuestros hijos; y cada vez es más frecuente que las familias adoptivas sean protagonistas de informaciones, películas, anuncios de televisión, reportajes en revistas...

La irrupción de la adopción y de las familias adoptivas en nuestro entorno y en nuestra vida social (parques, televisión, colegios, etc.) ha hecho que construyamos una visión de la adopción internacional a partir de las informaciones y experiencias que nos llegan de amigos, parientes, personas cercanas y medios de comunicación que, a veces, y en algunas cuestiones concretas e importantes, puede ser equivocada o poco exacta.

El propósito de este artículo es analizar algunas de estas ideas o visiones, que, quizá, hemos hecho nuestras de forma inconsciente o poco reflexionada, y cuestionar algunos de los "mitos" que tienen que ver con la adopción internacional.

La primera impresión que solemos tener sobre la adopción es que es larga y costosa. Es cierto, pero si queremos mantener las garantías para los derechos de los niños y de las familias adoptivas, no es posible eliminar ninguna de sus fases..

1. EL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL ES EXCESIVAMENTE LARGO

La primera impresión que solemos tener sobre la adopción es que es larga y costosa. Es cierto que el procedimiento puede resultar muy largo para los futuros padres que esperan, pero si lo analizamos paso a paso, si queremos mantener las garantías para los derechos de los niños y de las familias adoptivas, no es posible eliminar ninguna de sus fases.

Los trámites pre-adoptivos tienen dos objetivos principales cuyo cumplimiento lleva su tiempo y que es preciso cuidar al máximo: la elección de unos padres adecuados para cada niño necesitado de una familia y la comprobación de la adoptabilidad del niño, es decir, de que precisa una nueva familia de forma definitiva y que la adopción internacional es la mejor de las opciones posibles para él. Existe también un tercer componente que tampoco conviene olvidar: el transcurso del tiempo es necesario para afianzar las motivaciones de quienes se ofrecieron para adoptar, para



Figura 1.

Adoptar es...

✓ Convertirse en padres para siempre

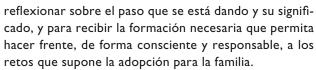
Querer, educar, ayudar a crecer, considerar al niño como propio y vivir conforme a sus necesidades.

✓ Afrontar retos especiales

Adoptar a un niño es también reconocer, aceptar y cargar con su mochila.

✓ Dar una familia a un niño que la necesita

Es una medida de protección de menores, elegida para cada niño en concreto en función de sus circunstancias.



A la hora de valorar el tiempo que dura el proceso adoptivo es preciso tener en cuenta, también, que las cifras indican que, en la actualidad, existen más personas que se ofrecen para adoptar niños pequeños y sanos que niños con estas características declarados adoptables. El exceso de ofrecimientos para estos niños hace que la espera se haya alargado notablemente en los últimos años, especialmente en algunos países en los que, tradicionalmente, los trámites habían sido rápidos, como ha ocurrido con las adopciones constituidas en China. Por el contrario, para los niños algo mayores, los grupos de hermanos o los que tienen necesidades especiales de algún tipo, la espera es mucho menor, porque son muchos menos los dispuestos a adoptarlos y los preparados para hacerlo.

2. No tiene sentido que haya listas de espera tan largas para adoptar con la cantidad de niños necesitados que hay en el mundo

Esta es otra de las afirmaciones que más frecuentemente se pueden escuchar al hablar sobre adopción.

En primer lugar, es preciso caer en la cuenta de que no todo niño necesitado es un niño adoptable. La adoptabilidad supone la declaración formal de que la mejor medida posible para un niño en situación de desprotección es la adopción, es decir, que la mejor manera de protegerlo es separarlo definitiva y totalmente de su familia biológica para vincularlo, como hijo, a una nueva familia, en nuestro caso, residente en otro país.

Obviamente, no todos los niños necesitados (en mayor o menor medida) precisan de este tipo de protección, y hay casos en los que declarar la adoptabilidad de estos menores puede ser como "matar moscas a cañonazos": así, podemos solucionar la desnutrición de un niño africano que vive con sus padres, que le quieren y le cuidan en la medida de sus posibilidades, enviándolo a ser adoptado por una familia europea, pero seguramente esa no es la mejor forma de protegerlo ni la más respetuosa

con sus derechos y los de sus padres. Este niño necesita alimentos, pero no necesita una nueva familia.

De modo que habrá que examinar el tipo de necesidad que tiene cada niño y qué posibilidades hay de que sea atendido dentro de su familia o su entorno antes de tomar decisiones tan radicales y definitivas como son la declaración de adoptabilidad y la tramitación de una adopción internacional.

Como segunda cuestión a tener en cuenta, es necesario volver a mencionar que existen muchas familias deseando adoptar niños, pero con unas determinadas características (generalmente pequeños y sanos), y los niños que se encuentran más frecuentemente necesitados de protección y de adopción suelen ser muy distintos de los que las familias esperan, y, por este motivo, ellos también esperan mucho tiempo, a veces para siempre, unos padres que puedan y quieran cuidarles.

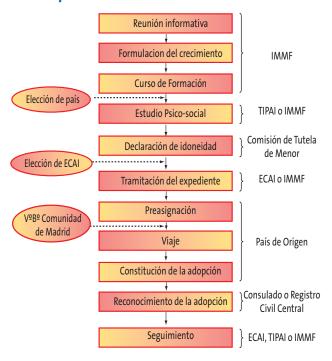
Tenemos, por lo tanto, padres que esperan, pero tenemos también niños que esperan, incluso dentro de nuestras fronteras.

3. Todos los adultos tienen derecho a adoptar un niño, y es necesario facilitar su camino hacia la adopción

Adoptar un niño (más si es un niño extranjero con diferencias raciales, culturales, etc.) e integrarlo como hijo en la propia familia supone afrontar una serie de retos especiales para los que no todo el mundo está preparado.

Un niño adoptable es siempre un niño que, de un modo u otro, antes o después, ha sido abandonado; es también, generalmente, un niño que ha vivido, durante más o menos tiempo, en una institución, con las secuelas que eso puede implicar según el caso (trastornos del apego, desnutrición, retraso en el desarrollo, etc.); un niño que presenta diferencias físicas y raciales respecto de la sociedad en la que se integra... De modo que, hay que seleccionar adecuadamente, de entre quienes se ofrecen para adoptar, a aquellos que sean considerados más preparados y motivados para afrontar estos retos y dificultades.

Figura 2. Esquema del procedimiento de adopción en la Comunidad de Madrid



Pero, ni siquiera de estos, preparados y seleccionados, podemos decir que tengan derecho a la adopción, porque la adopción es, fundamentalmente, un derecho de los niños. Ellos tienen reconocido el derecho a vivir en familia por ser el cuidado de tipo familiar fundamental para su desarrollo, tanto psicológico como físico, e incluso necesario para su supervivencia, por lo que es preciso situar a los niños en el centro del proceso y facilitar que sean adoptados por familias adecuadas para cada uno de ellos. La adopción pretende, fundamentalmente, dar padres a los niños que no los tienen, no dar hijos a quienes los desean.

4. LO MEJOR QUE SE PUEDE HACER PARA COLABORAR CON LA INFANCIA AFECTADA POR **GUERRAS O CATÁSTROFES NATURALES ES OFRECERSE PARA ADOPTAR**

Cada vez que los medios de comunicación ofrecen imágenes de guerras, terremotos u otras catástrofes naturales nos conmueven las imágenes de niños afectados por estas situaciones y surge el interés por ayudarles y, frecuentemente, la inquietud por adoptarlos y traerlos a formar parte de nuestras familias.

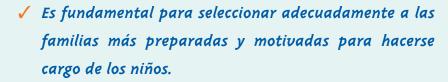
Sin embargo, por varios motivos, una situación de este tipo no es la mejor para promover la adopción de estos niños:

En primer lugar, contextos como estos no son los más adecuados para comprobar la adoptabilidad de los menores. En situaciones de guerra, terremotos, inundaciones, etc., es difícil, y lleva su tiempo, comprobar si existen padres u otros parientes vivos dispuestos a hacerse cargo de los niños, y no se deben dar pasos tan importantes y definitivos como la adopción, especialmente si esta es internacional, sin

- tener la certeza de que no hay forma de mantener a los menores en con sus familias o en su entorno.
- Como segundo argumento, también es cuestionable la adoptabilidad psicológica de un niño que acaba de sufrir un terremoto, que ha visto como destruían su casa, que quizá, tenga en su pensamiento que sus padres volverán a buscarlo... Muy probablemente lo mejor para este niño traumatizado, por mucho que nos pueda costar comprenderlo, no sea salir cuanto antes de este lugar, sino ser atendido allí lo mejor posible hasta que se clarifique su situación y esté preparado para afrontar los cambios que, en algunos casos, pueden ser finalmente necesarios. No respetar estos plazos y estas necesidades psicológicas puede dar lugar a dificultades importantes de integración y adaptación de los niños en la familia adoptiva.
- Además, en estos contextos, en los que el funcionamiento de la administración y los servicios públicos es caótico y tarda en restablecerse, suelen aparecer mafias que tratan de sacar partido de estas circunstancias comerciando y traficando con los niños, por lo que interrumpir las adopciones puede ser una medida necesaria para protegerles, especialmente a los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
- Por último, cabe cuestionarse también por qué nos planteamos la adopción como forma de ayudar a estos niños, cuando hay otras muchas maneras posibles de hacerlo que no pasan por traer a un niño traumatizado de otro país a vivir a nuestra familia como hijo. Es necesario reflexionar sobre las motivaciones que nos llevan a ofrecernos a adoptar en estos casos, y descartar aquellas que no tengan como fundamento principal el deseo de tener un hijo, ya que la adopción es eso: convertirse en padre para siempre.



El procedimiento de adopción puede parecer largo pero...



- ✓ Es imprescindible para comprobar que para el niño la adopción es la mejor medida de protección de las posibles y recabar los consentimientos necesarios.
 - Es importante para reflexionar sobre la decisión que se ha tomado, formarse, y madurar las motivaciones de las familias adoptantes.

5. Adoptar es un "simulacro" DE PATERNIDAD

La adopción es una ficción legal por la cual se crea un vínculo jurídico paterno-filial entre el adoptante y el adoptado, constituyéndose entre ellos a partir de un acto solemne (generalmente una resolución judicial) una relación igual a la que se da entre unos padres y su hijo biológico, con su misma fuerza y los mismos efectos legales, de forma que supone la integración en una familia de una persona que no tiene con ella vínculos de sangre

De modo que, no se trata de ningún simulacro, sino de una forma más de convertirse en padres, con las mismas obligaciones y derechos que tienen los padres biológicos, y con algunos retos y dificultades especiales que los padres adoptivos deberán afrontar a lo largo de la vida de su hijo, tales como las diferencias raciales, la revelación de la adopción, la búsqueda de orígenes, o la superación del abandono y de las circunstancias adversas en las que, generalmente, se vivió antes de la llegada a la familia adoptiva.

Al convertirse en padres como los demás, los adoptantes no pueden, obviamente, "devolver" al hijo adoptado con el que aparecen dificultades. Igual que no se puede "devolver" al hijo biológico que no es como esperábamos, tampoco se puede hacer esto con el adoptivo, y en los casos en los que se recurre a los servicios de protección de menores para que vuelvan a hacerse cargo del niño, lo que se produce es un nuevo abandono, igual que el que motivó que el niño llegara a la familia adoptiva, y éste no deja de ser su hijo, salvo que se produzca una nueva adopción por parte de otra familia.

6. Adoptar es un maravilloso gesto de solidaridad

Como decíamos al principio, la adopción internacional ha pasado de ser una realidad prácticamente desconocida en España a popularizarse enormemente y constituir incluso una especie de "moda", que lleva a personajes famosos y conocidos a embarcarse en un proceso adoptivo alegando muchas veces para ello motivos solidarios.

Pues bien, la adopción no debe llevarse a término movido principalmente por este tipo de sentimientos, ya que supone una paternidad verdadera e irrevocable, y si no existe un deseo sincero de convertirse en padres, claramente debe ser sustituida por otros modos, entre los muchos que existen, de ayudar y apoyar a tantos niños que pasan necesidad en el mundo.

Para saber más

- ADROHER, S.; BERÁSTEGUI, A., y GÓMEZ BEN-GOECHEA, B. (2006). Adopción internacional en la Comunidad de Madrid: Guía para padres. Madrid: Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.
- GÓMEZ BENGOECHEA, B., y BERÁSTEGUI PEDRO-VIEJO, A. (2009). "El derecho del niño a vivir en familia", Miscelánea Comillas, vol. 67 (2009), n.º 130, pp. 75-198.
- ANGULO, J., y REGUILÓN, J. A. (2001). Hijos del corazón; guía útil para padres adoptivos. Madrid: Temas de Hoy.
- CERNUDA, P., y SAENZ-DIEZ, M. (1999). Los hijos más deseados. Madrid: El País Aguilar.